

Por otra parte, resulta interesante el curso para COFO online, desde el cual se explica exhaustivamente y pone en práctica dicha herramienta DOCEO. Sería, además, recomendable para los coordinadores de actividades, que deben realizar labores en la misma.

PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES

En cuanto a seguimiento y evaluación de actividades, DOCEO, herramienta de gestión de actividades puesta en marcha en el curso 2013/14, impulsada y promovida por el Departamento de Educación, centraliza prácticamente todos los pasos a dar en la puesta en marcha, seguimiento y fin de los planes de formación de los centros, tanto para el COFO, como para los coordinadores de actividades, así como para los asesores. Además, facilita las inscripciones a las distintas actividades a todo el profesorado, que previamente ha necesitado darse de alta en la plataforma. Comenzando por la edición del plan de formación del centro hasta su evaluación a través de la memoria final por parte del COFO, el asesor ya puede ir visualizando todos los datos añadidos e ir haciendo comentarios al respecto. Lo mismo pasa con la edición, seguimiento y evaluación de actividades, en las que conforme se introduce contenido, el asesor puede seguirlo de manera sencilla y ordenada, pudiendo comunicar en todo momento cualquier apreciación al respecto al coordinador correspondiente, o al total de los participantes en caso necesario. Igualmente resulta sencillo el seguimiento de la asistencia de los participantes en cada actividad, pues tanto asesor como coordinador pueden ir visualizando un apartado destinado al efecto dentro de cada actividad. Por otro lado, para la acreditación de las actividades todavía es necesario valerse de la herramienta GIFP, la cual está en proceso de ser ligada a la plataforma DOCEO con el fin de simplificar pasos.

En relación a la difusión de actividades, resulta imprescindible la utilización de recursos informáticos como correo electrónico, la página web del CIFE, blogs de UFIs así como de las asesorías de líneas específicas, la misma página web de DOCEO, redes sociales como Twitter, así como todo canal de difusión al alcance de todos.

CONCLUSIÓN

El trabajo de un asesor y concretamente, en este caso, de una UFI requiere preferiblemente de unos conocimientos previos, aparte de la línea de asesoría específica, sobre el resto de líneas y el ámbito rural. Además, conocer la trayectoria del CIFE de referencia y las líneas prioritarias de trabajo impulsadas desde la Administración. Dicho conocimiento, la práctica y la experiencia son las claves para poder llevar a cabo un trabajo de tan importante responsabilidad. Es una verdadera red de formación del profesorado, bien ensamblada, la que puede llevar la actualización, innovación y calidad educativa a todos aquellos rincones donde se encuentre un docente.

NORMATIVA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto de formación 105/2013, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, que regula el sistema aragonés de formación permanente del profesorado, su régimen jurídico y la estructura de su red.
- Orden ECD/309/2016, de 18 de marzo, que aprueba el Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado.
- Orden de 18 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, reguladora de la organización y funcionamiento de los Centros de Innovación y Formación Educativa en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/401/2016, creadora de los Departamentos de Innovación y Formación Educativa en todos los IES de la Comunidad Autónoma de Aragón